

MINISTERIO DE LA MUJER

DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMULACION, MONITOREO Y EVALUACION DE
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

INFORME EVALUACION PLANES
OPERATIVOS
2018

El Ministerio de la Mujer establece su planificación institucional tomando como punto de partida, la direccionalidad de las políticas actuales, Durante el año 2018, la gestión presupuestaria se sustentó a partir del compromiso del Ministerio de la Mujer de trabajar sin descanso para que a partir de la revisión y evaluación de la ejecución del Segundo Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (Planeg II, 2007-2017) hacer formular la nueva Política de Igualdad y equidad de Género; (Planeg III) el compromiso del gobierno para con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de manera particular el ODS – 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres las niñas”; La Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030); las Metas Presidenciales 2016–2020 y los compromisos asumidos por el país a nivel internacional en materia de género.

Consideramos necesario dar a conocer el proceso presupuestario seguido por el Ministerio de la Mujer para el ejercicio 2018, a los fines de sensibilizar a las/os involucrados y responsables en materia fiscal, indicando las etapas que requirieron ser readecuadas a los procesos y procedimientos para la implantación del Sistema de Gestión por Resultados, con el cual la institución se comprometió, en el entendido de que es Política Estatal y constituye una herramienta idónea la garantizar la calidad de los servicios que provee la institución, a partir de los recursos asignados y recibidos, las capacidades instaladas y su rol rector de políticas de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y ciudadanas.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, El Ministerio de la Mujer priorizó y seleccionó una serie de intervenciones encaminadas a continuar fortaleciendo las alianzas entre las mujeres y sus organizaciones e instituciones representativas, por la necesidad de contar con el apoyo de todos los sectores de la sociedad para lograr una sociedad con más equidad, en donde las mujeres puedan tener acceso a la toma de decisiones de manera activa y en igualdad de condiciones que sus demás actores.

De igual manera, se trabajó en la formulación, posicionamiento y ejecución de la Nueva Política Nacional De Igualdad y Equidad De Género, (Planeg III, 2018) en la continuidad y seguimiento a la Agenda Legislativa y en el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de Educación en género, salud, prevención de VIH/SIDA, prevención



de embarazo en adolescentes, violencia contra la mujer, educación, derechos económicos y sociales, culturales, y en el fortalecimiento del rol de las oficinas provinciales y municipales de la mujer; así como en el seguimiento de los acuerdos internacionales asumidos por el MINISTERIO DE LA MUJER , como institución responsable de diseñar y regir las políticas de género en el país.

La promoción de una mayor coordinación interinstitucional e intersectorial, con las diferentes instancias estatales, a nivel nacional y local a fin de poder avanzar hacia una mayor igualdad y equidad de género y el seguimiento al cumplimiento de la Ley 176-07 en lo relativo a la política de género, promoverá el establecimiento de las oficinas de género en los gobiernos municipales, conforme el mandato de la Ley 176-07, revisión, actualización y aprobación del reglamento de esta ley que viabilice su aplicación efectiva en lo referente a las políticas de género y el desarrollo de un programa sobre auditoria de género en los municipios que permita construir desde lo interno de la estructura del gobierno municipal los planes y presupuestos inclusivos de género, en resumen las intervenciones seleccionadas y se describen a continuación:

- Sensibilización de la opinión pública sobre las causas y efectos de la desigualdad de género en la sociedad.
- Sensibilización a los medios de comunicación para asegurar la divulgación de los derechos de las mujeres
- Sensibilización a la población sobre los derechos de las mujeres.
- Sensibilización y formación a las mujeres sobre sus derechos, en todo su ciclo de vida y en todos los ámbitos.
- Apoyo a iniciativas de investigación y recopilación de información acerca de la condición de la mujer.
- Incremento y visibilización de la participación activa de las mujeres en la producción intelectual, artística y tecnológica.
- Estímulo de iniciativas de las mujeres en campos científicos y culturales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional.

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y vigilancia social en asuntos de trata y tráfico y de la igualdad y equidad de género.
- Ampliación y fortalecimiento de oportunidades laborales para mujeres de bajos ingresos.
- Eliminación de la discriminación de género en el ámbito laboral.
- Fortalecimiento de la capacidad emprendedora de las mujeres, empoderamiento y autonomía económica
- Ampliación del acceso a recursos productivos.
- Garantía de acceso y cobertura de los beneficios de la seguridad social para las mujeres, especial a jefas de hogar
- Vigilancia social de la aplicación de la Ley General de Salud y su marco regulatorio con énfasis en la salud de las mujeres
- fortalecimiento del protocolo de detección de violencia en los hospitales.
- Desarrollo de políticas y programas dirigidos a las mujeres en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza.
- Capacitación y sensibilización del personal docente, de todos los niveles y modalidades, en las temáticas de igualdad y equidad de género y derechos humanos.
- Sensibilización a grupos de madres, padres y amigos de la escuela, y a las comunidades, en las temáticas de igualdad y equidad de género.
- Fortalecimiento del proceso de revisión curricular para garantizar la inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos.
- Ampliación de la cobertura y el acceso de las mujeres a la formación en áreas científicas y tecnológicas en todos los niveles y modalidades educativas.
- Fomento del acceso a la enseñanza básica, media y universitaria de niñas, adolescentes y jóvenes y acceso al 1er empleo.
- Reforzamiento del componente mujer en la prevención y atención de las infecciones de transmisión sexual/VIH y SIDA.
- Fortalecimiento, ampliación y monitoreo de las iniciativas dirigidas a reducir la mortalidad materna.

(A)

- Humanización de la provisión de la calidad de los servicios de salud.
- Fortalecimiento de los programas y servicios de salud sexual y reproductiva.
- Fomento de la aplicación de los componentes de salud de la seguridad social en todos sus regímenes.
- Fortalecimiento y ampliación de procesos y estudios que relación en el manejo y conservación de los recursos naturales y el impacto de los mismos en la vida cotidiana de las mujeres.
- Fomento de la participación activa de la mujer en la toma de decisiones y acciones sobre asuntos del medioambiente.
- Incorporación de la perspectiva de género en las leyes; y políticas públicas relacionadas al uso, distribución y conservación de los recursos naturales y el medioambiente.
- Fortalecimiento y ampliación del acceso de las mujeres, principalmente de las jefas de hogar, a los sistemas colectivos de servicios públicos básicos.
- Fortalecimiento y ampliación del acceso de las mujeres, principalmente de las jefas de hogar, a los programas de vivienda y mejoramiento de las mismas.
- Fomento de espacios lúdicos y de esparcimiento físico y espiritual para las mujeres.
- Ampliación de la cobertura, acceso y calidad, a nivel nacional, de centros de atención integral a mujeres en situación de violencia.
- Fomento de mecanismos de vigilancia social para el seguimiento a la calidad de la atención a víctimas de violencia, niños huérfanos..
- Fortalecimiento de los sistemas de detección de violencia contra las mujeres.
- Persecución y sanción de la violencia contra la mujer por parte de la sociedad como una violación de los derechos humanos.
- Fomento de redes locales para prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Mejoramiento de la eficiencia del sistema judicial en los casos de violencia de género, trata y tráfico.
- Adopción de una política de endurecimiento en la administración de justicia para casos de trata y tráfico de mujeres.

- Incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, de manera que el diseño, contenido y uso de las TICs beneficie a las mujeres.
- Promoción para niñas y mujeres jóvenes para que se incorporen al estudio de la ciencia y la tecnología.
- Generación de oportunidades de empleo para la mujer dominicana a través del uso de las Tics.
- Potenciación de la participación de la mujer en la política y en el debate nacional a través del uso de las Tics.
- Incremento del uso de las Tics como una herramienta de advocacy y lobby en la lucha por los derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento del MMujer para usar y explotar activamente los beneficios de las tecnologías de la información (Tics).
- Desarrollo en las ONG, Sociedad Civil, y organizaciones de mujeres de una cultura de uso de las TICs que integren y aprovechen para la gestión de su organización.

Metas y Productos por Programa y Actividades 2018

Programa 1: Actividad Central

1.1. Planificación y Desarrollo

Metas:

- Evaluación y Actualización del plan estratégico institucional 2015-2020.
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación a los planes.
- Estandarizar en un 75% los procesos sustantivos y administrativos -financieros del MINISTERIO DE LA MUJER.

1.2 Departamento de Personal

Metas:

- Aplicar a lo interno del MINISTERIO DE LA MUJER la Ley de la función Pública en un 100%.

- Actualizar y poner en funcionamiento la Guía de Evaluación del Desempeño, Inducción y Descripción de Puestos.
- Reconocer por el desempeño y buena gestión a los empleados del MINISTERIO DE LA MUJER.

1.3 Departamento de Tecnología

Metas:

- Fortalecer la plataforma tecnológica del MINISTERIO DE LA MUJER.
- Capacitar el personal en el uso de las TIC en un 100%.

1.4 Departamento de Consultoría Jurídica

Metas:

- Garantizar todo lo concerniente a la preparación y tramitación de documentos legales relativos a la entidad y a los convenios y proyectos nacionales e internacionales.

2. Gestión Administrativa y Financiera

Metas:

- Coordinar y supervisar en un 100% todas las actividades administrativas y financieras que se desarrollan en las áreas de Contabilidad, Tesorería, Administración.
- Proveer apoyo logístico, administrativo y financiero eficiente y eficaz a los procesos técnicos y operativos que ejecutan las diferentes unidades administrativas que conforman el Ministerio, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos tanto por la legislación como por las normas.

3. Coordinación Provincial

Metas:

- Fortalecer las cincuenta y seis (56) Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer existentes y crear nuevas oficinas, con miras a impactar la transversalización del género en las políticas públicas locales.

4. Promoción de los Derechos de la Mujer – Dirección de Comunicaciones.

Metas:

- Difundir en los medios de comunicación las actividades ejecutadas por el MINISTERIO DE LA MUJER.
- Realizar una comunicación con enfoque de género y difundir los derechos de las mujeres y su rol social.
- Organización y realización del concurso para otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Dominicana 2018
- Implementación las campañas temáticas Marzo y Noviembre.

Productos de la Actividad Central

- Plan Estratégico del MINISTERIO DE LA MUJER 2015-2020
- Sistema de seguimiento y evaluación de los planes del MINISTERIO DE LA MUJER funcionando
- Manuales administrativo y sustantivo.
- Manual de Cargos.
- Diagnóstico y plan de mejora del clima laboral.
- Equipamiento tecnológico del 85% de las OPM y OMM.
- Sistema de Seguimiento y Evaluación PLANEG II, Diagnostico PLANEG III
- Plan de Formación en Comunicación con Igualdad y Equidad de Género para personal de emisoras y canales del estado elaborado.
- Diagnóstico para modelo de desarrollo local.
- Capacitaciones para el personal de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer (OPM y OMM)

Programa 11: Diseño y Aplicación de Políticas Públicas

Metas:

- Promover la creación de OEGD'S en 15 sectoriales y la designación de enlaces de género al más alto nivel jerárquico, para la adopción del Plan Nacional de Equidad e



Igualdad de Género (PLANEG II) como una política pública nacional para la igualdad y la equidad de género.

Propiciar las condiciones para que se incorpore el enfoque de género, en la planificación estratégica de 15 instituciones del sector público.

- Sistema de seguimiento de PLANEG II implementado en 15 sectoriales.
- Elaborar el 100% de los informes de seguimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el Estado Dominicano sobre los derechos de las mujeres.
- Facilitar metodología al Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones gubernamentales en el seguimiento a informes, tratados y acuerdos internacionales que incluyen la dimensión de género.
- Asumir la presidencia protempore del Consejo de Ministras la Mujer de Centro América COMMCA (mecanismo del SICA) y coordinar agenda y sesiones de trabajo por seis meses.
- Realizar propuestas de leyes, incluida la paridad.
- Promover la participación de funcionarias y funcionarios de la SEM en instancias de formación en el exterior.
- Difundir en un 100% los acuerdos internacionales sobre los derechos de las mujeres, de los que el país es signatario.
- Promover la inclusión del enfoque de género en los anteproyectos de ley.
- Realizar propuestas de leyes, incluida la paridad.
- Instalación de Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo en por lo menos el 60% de los ayuntamientos del país.
- Liderar y coordinar con las instituciones y organizaciones involucradas la instalación Observatorio Nacional de Igualdad de Género.

Productos Programa Diseño y Aplicación de Políticas Públicas

- Sistema de seguimiento y monitoreo del PLANEG II funcionando en 15 sectoriales.
- Informes de seguimiento de compromisos internacionales

- Propuesta metodológica para el seguimiento de los compromisos internacionales de género.
- Informes y actas de sesiones de trabajo del COMMCA.
- Anteproyectos de leyes revisados.
- Propuesta de ley sobre paridad.
- Acuerdos firmados con el 50% de los Ayuntamientos del país para la instalación de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGDs).
- Informe consultoría del Proyecto Observatorio de Igualdad.

Programa 12: Fomentar la Educación y la Capacitación en Género.

Metas:

- Fortalecer y Consolidar la Escuela de Capacitación Política para Mujeres en 100%.
- Favorecer cambios en los patrones socios culturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación dirigidas a eliminar los estereotipos discriminatorios y promover la perspectiva de género y transversalización en todo el Sistema Educativo Dominicano
- Sensibilizar a la población sobre la transversalización del enfoque de género y Nuevas Masculinidades
- Educación en Género a la población e instituciones públicas y privadas a través de la Escuela Virtual (Escuela de Igualdad)
- Capacitación y sensibilización a todos los docentes para incorporar la perspectiva de género

Productos del Programa: Fomentar la Educación y Capacitación en Género

- Tres (3) Diplomados sobre participación Política de la Mujer; noventa (90) mujeres diplomadas; una investigación realizada; un libro publicado; una conferencia magistral realizada.
- Siete (7) nuevas carreras en la UASD inician el proceso de incorporación de la perspectiva de género, y siete (7) carreras profundizan e incorporan el Ministerio de Hacienda y en su currícula esta perspectiva.
- Un (1) libro publicado.

- Seiscientas (600) personas de la comunidad educativa participan de las conferencias magistrales sobre género.
- Ocho (8) talleres para la elaboración de programas de trabajo en ocho (8) carreras técnicas seleccionadas de INFOTEP.
- Ochenta por ciento (80%) de las diferentes escuelas de las F.F.A.A incorporan la perspectiva de género.
- Sesenta por ciento (60%) de las diferentes escuelas de las F.F.A.A profundizan sobre incorporación la perspectiva de género en sus currículas de estudio.
- Cuatrocientas (400) personas de las F.F.A.A. participan de 2 conferencias magistrales.
- Setenta por ciento (70 %) del personal ligado directamente a la escuela de la Policía Nacional, participa del proceso de incorporación de género en la currícula y el sesenta por ciento (60%) profundiza sobre el tema.
- Ocho (8) capacitaciones y doscientos cuarenta abogados y fiscales se capacitan.
- Ocho (8) capacitaciones y ciento sesenta personas de atención penitenciaria participan de capacitación.

Programa 13: Defensoría de los Derechos de la Mujer

Metas:

- Realizar un (1) diagnóstico sobre el perfil situacional de salud de la mujer en la República Dominicana.
- Promover mediante el cumplimiento de la política nacional de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes en once (11) provincias del país.
- Crear un centro piloto de formación en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.
- Capacitar a 4,000 adolescentes y jóvenes en derechos y salud sexual y reproductiva a nivel nacional.
- Capacitar a personal gerencial y técnico del sector salud en salud sexual y reproductiva.

- Impulsar la designación del equipo multidisciplinario competente (completo) y el mobiliario y equipos necesarios, en las catorce (14) unidades creadas.
- Promover el diseño y revisión de un Modelo de Calidad de los servicios ofrecidos por las UNAIVIM.
- Divulgar en el ámbito nacional los servicios ofrecidos a través de la línea *GOB 462.
- Promover la puesta en marcha del Plan Estratégico del CONAPLUVI
- Ejecutar una campaña a nivel nacional promoviendo una cultura de paz
- Promover la creación de catorce (14) unidades de Atención Integral.
- Promover en el marco del Plan Seguridad Democrática, la creación de Comités de Vigilancia Contra la Mujer e Intrafamiliar, en los barrios intervenidos del D.N.
- Lograr la participación de la SEM en los espacios de coordinación, diseño y ejecución de las políticas sociales.
- Apoyar los procesos de sensibilización de la ley 55-97 en el marco de PADEMUR.
- Reactivar los convenios con PROMIPYME y el Banco Agrícola y diseñar un plan de acción para su ejecución.
- Establecer la firma de un acuerdo interinstitucional con el Instituto de Crédito Cooperativo (IDECOOP).
- Posicionar el Centro de Capacitación Integral de Los Alcarrizos, en condiciones de ser traspasado en su operatividad a la comunidad.
- Revisar la legislación laboral vigente en la República Dominicana.

Productos para el Programa Defensoría de los Derechos de las Mujeres

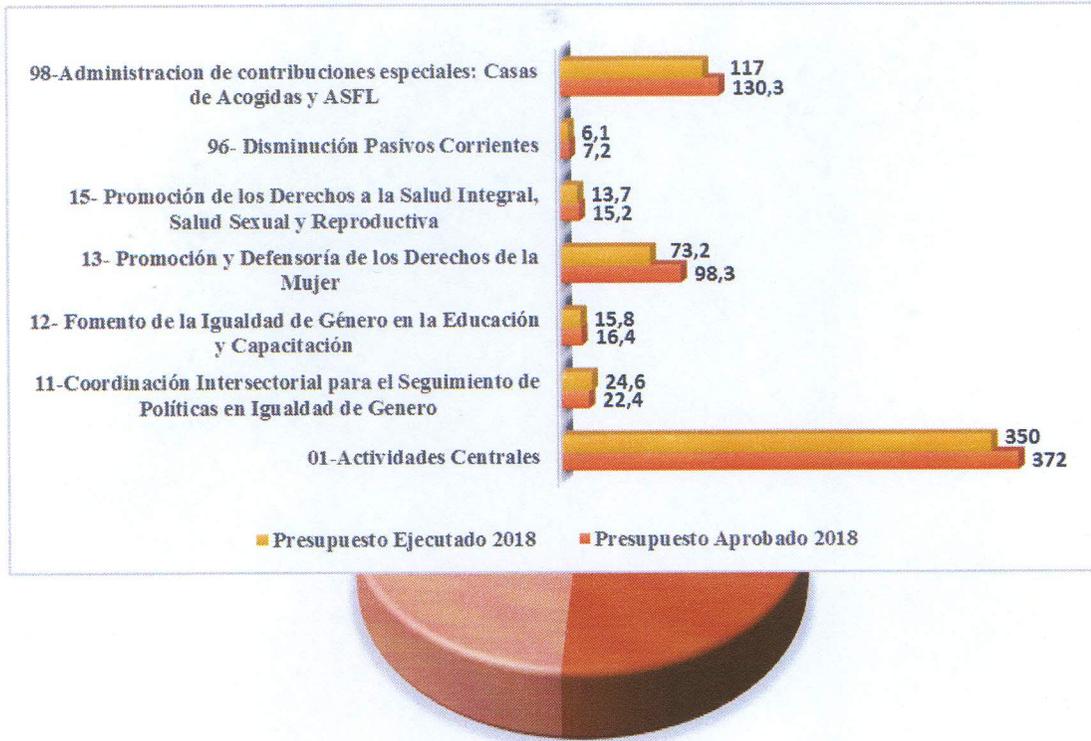
- Fortalecidas las capacidades operativas (infraestructura, gastos operacionales y personal) de las OPMs de los pueblos del Milenio El Seibo y Monte Plata, así como el D.N. y Santiago.
- Doscientos (200) mujeres formadas en VIF, VCM y participación política.
- Diagnóstico para detectar tipos de VBG y VIF que sufren las mujeres de las provincias seleccionadas.

- Campaña de difusión de los resultados del Diagnóstico sobre VBG y VIF en las provincias priorizadas.
- Ochenta (80) miembros del Ministerio Público y Organizaciones de la Sociedad Civil capacitados en VBG y VIF.
- Establecimiento de dos Casas de Acogida y fortalecimiento de las existentes para ofrecer cuidados primarios básicos a las mujeres víctimas de VBG y VIF, en las localidades seleccionadas.
- Sistema de Monitoreo y Evaluación que garantice la implementación y sostenibilidad del programa.

Los recursos presupuestarios aprobados y ejecutados durante 2018 en todos los programas establecidos en la Estructura Programática vigente para dicho año se resumen en la siguiente matriz:

Programa Gasto	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Ejecutado 2018
01-Actividades Centrales	372.037.437	350.024.182
11-Coordinación Intersectorial para el Seguimiento de Políticas en Igualdad de Genero	22.364.514	24.585.668
12- Fomento de la Igualdad de Género en la Educación y Capacitación	16.415.489	15.821.687
13- Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer	98.333.570	73.204.523
15- Promoción de los Derechos a la Salud Integral, Salud Sexual y Reproductiva	15.195.559	13.690.212
96- Disminución Pasivos Corrientes	7.234.141	6.066.481
98-Administración de contribuciones especiales: Casas de Acogidas y ASFL	130.329.486	117.038.841
Total Presupuestado Aprobado 2018	654,676,055.00 (-25,023,880.01 modificaciones presupuestarias) 629,652,174.99 [VIGENTE 31/12/2018]	598644594,6

Recursos Presupuestarios Aprobados y Ejecutados en programas establecidos, según Estructura Programática 2018, Millones de pesos (RD\$).



Fuente: Elaboración propia a partir registros DIGEPRES.

